



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 4/2019.*

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria n.º 4/2019, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de abril de 2019; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones.

En Cangas del Narcea, a 30 de abril de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-04467.